



La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO TOMAS RUEDA VARGAS

Aprobado por la secretaria de educación de Santafé de Bogotá, D.C., según resolución no 7529 del 20 de noviembre de 1994

Confiere a:

OSCAR JAVIER VARGAS JONSECA

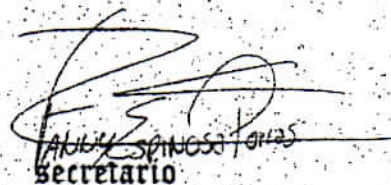
Identificado (a) con C.I. No 840819-01787 de Bogotá, D.C.

El título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes.

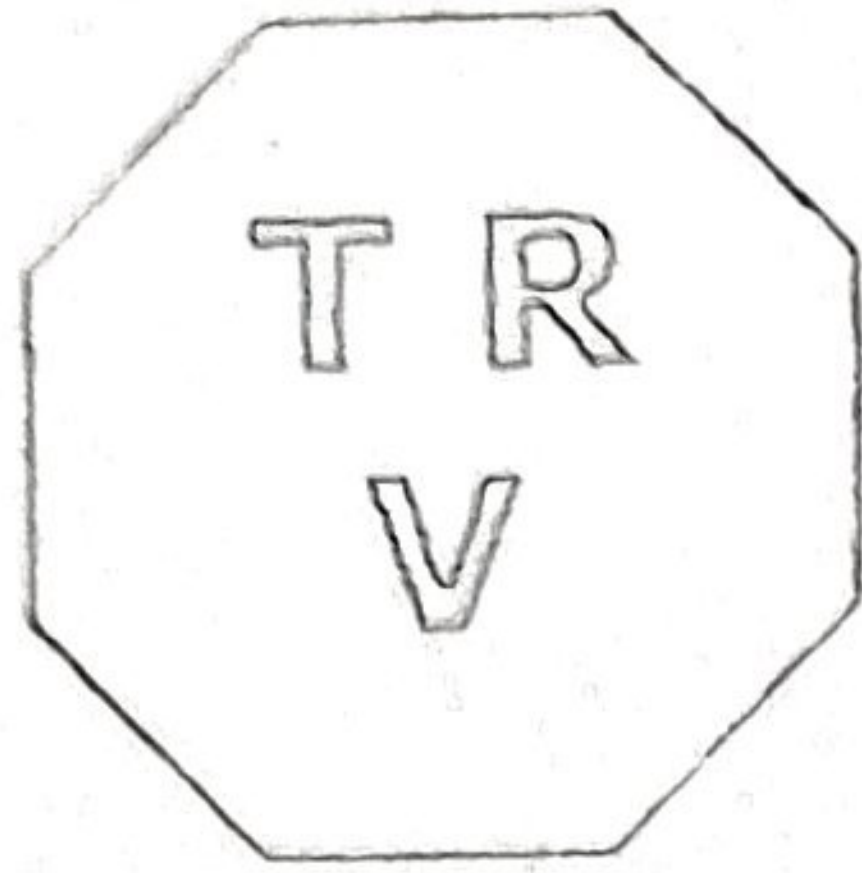

Rector


Secretario

Dado en Santafé de Bogotá d.c. a 05 de Diciembre de 2001

No requiere "según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994" y 2150 el 3 de Diciembre d 1995

ACTA DE GRADO



COLEGIO DISTRITAL
"TOMAS RUEDA VARGAS"
JORNADA MAÑANA

CARRERA 5 ESTE N. 25-51 sur- tel. 7784490
INSCRIPCION S.E.: 2939
DANE: 111001-032280

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de Diciembre de 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas rectora y secretaria en la rectoría de colegio distrital "TOMAS RUEDA VARGAS", Institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la secretaria de educación de Santa Fe de Bogotá, D.C., para otorgar el título de bachiller en la Modalidad CIENCIAS, TECNOLÓGICO O ARTES según Resolución No. 7529 del 20 de Noviembre de 1998 y Resolución Aclaratoria No. 3658 del 11 de Octubre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER TECNOLÓGICO MODALIDAD COMERCIAL Opción en CONTABILIDAD al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Oscar Javier Vargas Fonseca
T.I. No. 840819-01787 de Santa Fe de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 939 de fecha 05 de Diciembre de 2001 que consta de 88 alumnos graduados, comienza con el nombre de Céspedes López Brenda Carolina y se cierra con el nombre de Porras González Lado Carolina.

Firmada y sellada por LUISA REYES MUÑOZ (Rectora) y FANNY ESPINOSA PORRAS (Secretaria)

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de Diciembre de 2001

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º. Del Decreto 180 de 1981.

No requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rectora

C.C. No. 41.578.267 de Bogotá

Secretaria

C.C. No. 51.557.684 de Bogotá